MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170 – Teléfono: 0294-220358

ACTA DE PRORROGA

EN LA CUIDAD DE ITAUGUA A LOS 06 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013 SIENDO LAS 10:30 HS SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DE LA APERTURA SOBRES Y NO HABIENTO LA CANTIDAD MINIMA DE OFERTAS REQUERIDAS POR LA LEY PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO, LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1Y SIGUIENTE DE LA RESOLUCION DNCP Nº 805/09 ***"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS EN EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA RELIZAR UNA ADJUDICACION"***, HÁ RESUELTO MODIFICAR LA CARTA DE INVITACIÓN AMPLIANDO LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE MANERA A POSIBILITAR QUE LOS POTENCIALES OFERENTES PUEDAN COMPETIR CON IGUALDAD DE CONDICIONES.

LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS QUEDA ESTABLECIDA COMO SIGUE:

FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 13 DE FEBRERO HASTA LAS 10:00 HS

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 13 DE FEBRERO A LAS 10:30 HS

FECHA DE ACLARACIÓN Y/As CONSULTAS: 12 DE FEBRERO HASTA LAS 13:00 HS

Graciela González

Luis Alvarez